ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O CONVENIOS

F-GCT-1124
V.1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

FECHA SOLICITUD: 24/10/2025	**CONTRATO No.** SCJ-1702-2024	**FECHA SUSCRIPCIÓN:** 10-10-2025
CONTRATISTA: HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS		**NIT / CC** 901.485.547-6
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL"		

PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
MESES	DÍAS			
08	00	$ 6.000.000.000	10-10-2024	09-06-2025

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)

No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1	06-09-2025	3	21	-	-	-	30-09-2025	11	21	$ 2.400.000.000	$ 8.400.000.000
2	30-09-2025	1	04	-	-	-	03-11-2025	12	25	-	-

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 3

PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
-	-	-	-		-	-	-	-	-	$600.000.000	$9.000.000.000

OBSERVACIONES: La presente solicitud de modificatorio contractual, tiene como finalidad adicionar el contrato del suministro de alimentos y bebidas para el personal de los organismos de seguridad que prestan sus servicios en el distrito capital.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante contrato No. SCJ-1702-2024 suscrito con la empresa HUB INTEGRAL COLOMBIA S.A.S., adelantó la contratación del servicio de suministro de alimentos y bebidas para el personal de los organismos de seguridad que prestan sus servicios en el Distrito Capital, con un valor inicial de SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.000) y un plazo de OCHO (8) MESES, contados a partir del acta de inicio suscrita el 10 de octubre de 2024, con fecha de terminación prevista para el 9 de junio de 2025.

Posteriormente, a través de la Adición y Prórroga No. 1, el contrato fue ampliado en TRES (3) MESES y VEINTIÚN (21) DÍAS, adicionando recursos por DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.400.000.000), quedando con un valor total de OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.400.000.000) y fecha de finalización al 30 de septiembre de 2025.

De igual forma, nuevamente se prorrogó el contrato mediante Modificatorio No. 2, estableciendo como plazo final de ejecución el 03 de noviembre de 2025.

Dado el estado actual de ejecución del contrato 1702-2024, con un saldo por ejecutar $97.989.051, y la situación de seguridad que afronta la ciudad de Bogotá, en particular, por las marchas convocadas por el Gobierno Nacional, por los comicios electorales que se avecinan a realizarse el día domingo 26 de octubre de 2025 y las movilizaciones ciudadanas que se pueden generar durante el mismo día y en las semanas siguientes, así como las manifestaciones que se llevan a cabo por diferentes comunidades como reacción por disimiles motivos, lo que se ha hecho común durante este año, la Secretaría considera necesario adicionar recursos atendiendo lo manifestado por la MEBOG sobre los posibles escenarios que se pueden presentar con los eventos antes señalados, afectando la seguridad y convivencia ciudadana, para lo cual presentó solicitud el día 24 de octubre de 2025.

Como respaldo de la adición que se solicita, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 458 de fecha 24 de octubre de 2025.

Mediante comunicación recibida vía correo electrónico de fecha 24 de octubre del 2025, el contratista HUB INTEGRAL COLOMBIA S.A.S., manifiesta el consentimiento para adicionar el Contrato 1702-2024, en $600.000.000.

Sustento normativo y estratégico

La presente adición se fundamenta en la obligación de garantizar la continuidad de un servicio esencial, en concordancia con:

El Artículo 2 de la Constitución Política, que establece como fines esenciales del Estado garantizar la efectividad de los derechos y deberes de las personas.

La Ley 80 de 1993, artículo 40, que permite las modificaciones contractuales por mutuo acuerdo cuando resulten necesarias para garantizar la adecuada ejecución.

El Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 "Bogotá Camina Segura", particularmente en su eje de "Entornos seguros y confianza institucional", que establece como prioridad la atención integral a la fuerza pública en el marco de la seguridad ciudadana.

La Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), que ordena a las autoridades garantizar el orden público mediante dispositivos preventivos y de reacción inmediata, lo cual requiere soporte logístico ininterrumpido.

Estado actual del contrato

El estado actual del contrato con corte a 23 de octubre de 2025:

- Valor actual del Contrato: $8.400.000,00
- Ejecución total: $8.302.010.949 (98,83 % del valor contratado)
- Saldo por ejecutar: $97.989.051 (1,17 %).

Dado que el contrato 1702-2024 es de suministro de alimentos y bebidas para la MEBOG y la XIII BRIGADA, a continuación, se hace la discriminación de ejecución por agencia:

- Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG):
  - Total ejecutado: $7.975.886.500
  - Saldo por ejecutar: $97.913.500
  - Porcentaje de ejecución: 98,79 %
  - Porcentaje pendiente o por ejecutar: 1,21 %

- Brigada XIII:
  - Total ejecutado: $326.124.450
  - Saldo por ejecutar: $75.551
  - Porcentaje de ejecución: 99,98 %
  - Porcentaje pendiente o por ejecutar: 0,02 %

Con el fin de sustentar la viabilidad de la adición, se realizó un análisis financiero basado en la ejecución real del contrato y considerando los consumos de los meses que tienen un requerimiento alto de suministros de alimentos y bebidas, como es el que se tuvo en el mes de diciembre de 2024, de igual forma, con las proyecciones de consumo para el tiempo que falta hasta la fecha de terminación del contrato de conformidad con lo solicitado por los beneficiarios.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O CONVENIOS

F-GCT-1124
V.1

Contexto de la adición al contrato

El contrato SCJ-1702-2024, suscrito con HUB Integral Colombia S.A.S. para el suministro de alimentos y bebidas al personal de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) y la Brigada XIII del Ejército Nacional, se encuentra actualmente en ejecución con un valor total de $8.400.000.000, producto de la adición aprobada en junio de 2025, y con fecha de finalización el 03 de noviembre de 2025.

A la fecha, con corte al 23 de octubre de 2025, se ha ejecutado un total de $8.302.010.949, lo que representa un nivel de ejecución del 98,83 %, quedando un saldo por ejecutar de $97.989.051 (1,17%). Dadas las condiciones actuales de eventos y acciones de ciudadanos en espacio público, este saldo resulta insuficiente para atender la demanda de suministro de alimentos que se requiere, en lo que falta de tiempo para la terminación del contrato.

Peticiones

Adicionar el contrato SCJ-1702-2024 en SEICIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000), manteniendo la fecha de terminación del contrato.

Dado lo anterior, se solicita modificar la Cláusula Cuarta – Valor del Contrato, con la adición de SEICIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000), para un total de valor del contrato por valor de NUEVE MIL MILLONES DE PESOS ($ 9.000.000.000,00), por lo cual la cláusula quedará así:

- Cláusula Cuarta – Valor: El valor del contrato será por la suma de NUEVE MIL MILLONES DE PESOS ($ 9.000.000.000,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar y todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones y demás a que haya lugar.

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

- Solicitud adición por parte de agencia
- Aceptación solicitud de adición por parte del contratista
- Documentos representación legal del proveedor.
- PREDIS
- CDP

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
JULIO CESAR CASTELLANOS Profesional Especializado Grado 30				

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA

NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
RICHARD OSVALDO GONZÁLEZ VERA director de Bienes para la S, C y AJ	24/10/2025	

Elaboro: Julio Cesar Castellanos Reyes – Prof. Esp. / Dirección de Bienes
Reviso: Richard Osvaldo González Vera - Director de Bienes

BOGOTÁ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO LOGÍSTICO

Nro. GS-2025- /MEBOG-GRULO 20.1

Bogotá D.C.,

Doctor
CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia
Alcaldía Mayor de Bogotá
Avenida El Dorado 57- 83.
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición contrato nro. 1702-2024.

En atención al contrato nro. 1702 de 2024, cuyo objeto es el *"SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL"* con fecha de finalización 03/11/2025, de manera atenta me permito solicitar a su despacho, estudie la viabilidad de realizar una adición presupuestal de seiscientos millones ($ 600.000.000) para dar continuidad al suministro de alimentación para el personal uniformado de la Policía Metropolitana de Bogotá comprometido en el Plan Electoral *"Voto Seguro"*, aglomeraciones de público complejas, movilizaciones, entre otras, que se presentan en la ciudad capital; situaciones que son propicias para que se pueda presentar la comisión de delitos o se generen comportamientos contrarios a la convivencia que alteren el orden público, motivo por el cual es necesario instalar el servicio de Policía y de esta manera garantizar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana

Atentamente,

Brigadier general **GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Administrador Policial T.P 3357

Elaboró: PT. JOHNATAN CHALARCA JIMENÉZ
MEBOG / GRULO

Revisó: MY. ANDRES CAMILO HIDALGO ARCINIEGAS
MEBOG / GRULO

Revisó: TC. FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ
MEBOG / JEFAD

Revisó: CR. RICHARD RAÚL PAJARDO AYALA
MEBOG / GUDCO

FPØ462.

Fecha de elaboración: 2025/05/08
Ubicación: D: GRULO/ / 2025

Avenida La Esmeralda 22-68 Bogotá
Teléfonos 3057677476
mebog.Arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Powered by CamScanner

Bogotá D.C, octubre 24 del 2025

Señor:
Orlando Vega Navas
Director de bienes para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
Secretaria de seguridad, convivencia y justicia
Av. calle 26 # 57 – 83
Bogotá D.C

Asunto: Aceptación adición al Contrato No. 1702 de 2024

Cordial saludo,

El suscrito representante legal de HUB INTEGRAL COLOMBIA S.A.S, según contrato en referencia, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como en la normatividad vigente me permito manifestar que, en atención a la solicitud emitida por la entidad mediante correo electrónico, relacionado con la solicitud de adición al contrato **No. SCJ-1702-2024** que se encuentra actualmente en ejecución y cuyo cumplimiento va hasta el 3 de noviembre del presente año.

Después de revisar detalladamente los términos adicionales propuestos por la entidad y, en aras de garantizar un beneficio extendido para *EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL* y del mismo modo el cumplimiento al objeto por el cual se suscribió el presente, nos complace informarle que estamos en plena capacidad y acuerdo para aceptar adición de la ejecución del contrato por un valor adicional de **$600.000.000** SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. De acuerdo con las condiciones económicas, técnicas y jurídicas establecidas en el marco del contrato.

Nos comprometemos a cumplir con los términos adicionales, así como a garantizar la entrega del suministro en forma oportuna y conforme a los estándares de calidad estipulados, en atención al objeto del contrato.

Agradecemos la confianza depositada y quedamos a su disposición para cualquier detalle adicional o coordinación que sea necesaria.

Cordialmente,

JOSE ALEJANDRO MARTINEZ CORREDOR
CC: 79.914.397 de Bogotá
Representante Legal
HUB INTEGRAL COLOMBIA S.A.S